

Editorial

La *Revista Pensamiento Jurídico* de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, presenta en esta ocasión un conjunto de artículos de investigación cuya mayor parte de la reflexión se encuentra en el campo del derecho social; sin embargo, también hallarán temas relacionados con otros campos del derecho. El núcleo común de todos los temas es la preocupación por los efectos sociales que se evidencian en los desarrollos normativos. También resaltamos que buena parte de los artículos son trabajos colaborativos cuyos autores provienen de diversas formaciones del campo de las ciencias sociales, de las ciencias de la salud y, por supuesto, del derecho; esta característica imprime a las investigaciones la implementación de un enfoque jurídico e interdisciplinar. Lo anterior le permite al lector tener una comprensión compleja del derecho. Finalmente, quisiéramos destacar que para este número se encuentran artículos de dos investigadores extranjeros, uno de México y otro de Argentina, con lo que esperamos podamos conocer las problemáticas que existen en otras latitudes y establecer comparaciones. A continuación, presentamos los artículos que se encuentran en el presente número.

Pisos pegajosos, escaleras rotas y techos de cristal. Derechos humanos y dignificación del trabajo de la mujer en Colombia es un trabajo colectivo escrito por Dahiana C. Pedraza, Diana M. Herrera y Juan P. Sánchez, que tiene como objetivo reflexionar sobre la situación de los derechos humanos frente a la no discriminación e igualdad material de las mujeres trabajadoras en Colombia. Este tema pone en evidencia una problemática aún latente, como es la discriminación de las mujeres trabajadoras, situación que, aunque ha tenido respuestas legales y constitucionales, aún es necesario avanzar, para ello la investigación presenta el desarrollo normativo de otros países.

El artículo *Ejes para una reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud de Colombia*, escrito por Carlos Andrés Sarmiento Hernández, Camilo Ernesto Torres Pastrana y Rosibel Prieto Silva, investigadores que provienen del campo de las ciencias de la salud. En este texto sobresale el análisis de elementos novedosos para tener en cuenta en el tema de la reforma al Sistema General de Seguridad Social en Salud, entre ellos resaltamos la propuesta de una atención diferenciada en las distintas regiones, el seguimiento y control efectivo de las funciones de cada actor involucrado en el servicio de salud, que evite el desvío de recursos y la manipulación de datos; y el establecimiento de mecanismos

financieros y de control que permitan el pago real de deudas pendientes con instituciones prestadoras de servicios. Su argumentación se sustenta en elementos estadísticos, normativos y sociales.

El trabajo titulado *Estudio sobre la estructura horaria de la jornada de trabajo*, escrito por el argentino Octavio Bianciotto, nos presenta un tema que ha venido cobrando nuevos debates acerca del tiempo de la jornada de trabajo. La lucha de la clase trabajadora logró el reconocimiento de jornada de 8 h diarias o 48 h semanales; sin embargo, la época actual liderada por el modelo económico neoliberal evidencia nuevas relaciones sociales que en la práctica han terminado por transformar las relaciones laborales y, con ello, derechos como la jornada laboral de 8 horas han sido afectados de manera negativa, esto gracias a la precarización laboral y las reformas legales que ha generado el modelo económico.

La investigación *El derecho al trabajo como derecho fundamental desnaturalizado en virtud de la tercerización laboral*, realizada por Wilson Alberto Nieto Ríos y Rodrigo Giraldo Quintero, plantea una fuerte contradicción entre los derechos consagrados en la Constitución frente al desarrollo normativo y el modelo económico neoliberal. Si bien es cierto que la Carta Política tiene como valor central el derecho al trabajo digno, es evidente que el desarrollo legal y el neoliberalismo han implementado una estructura que lleva a la precarización laboral, uno de los medios es la figura de la tercerización laboral.

La investigación titulada *La señal de la voluntad del superior sin expreso mandamiento: responsabilidad política y militar en la ejecución del crimen de falsos positivos en Colombia*, escrita por Harry Alejandro Gil Briceño y Viviana Morán Castañeda, se enmarca en los dos mandatos del gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010) y los 6631 asesinatos extrajudiciales o los llamados “falsos positivos” que se perpetraron en su gobierno con el fin de mostrar triunfos contra la subversión. Posteriormente, se evidenció que las 6631 personas asesinadas no tenían ningún vínculo con la guerrilla. La tesis de la investigación señala que existe responsabilidad política y militar de la Presidencia de la República (2002-2010) y del Ministerio de Defensa (2006-2009) por incentivar a las Fuerzas Armadas a cometer el crimen de guerra de homicidio, los crímenes de lesa humanidad de asesinato y desaparición forzada, denominados como “falsos positivos”.

El trabajo que lleva por nombre *Eutanasia. Limitaciones y recomendaciones de acceso desde los sistemas de salud y los derechos humanos*, escrito por María Victoria Alfonso Hernández y Jesús Alercio Ortega Bolaños, reflexiona sobre el derecho a la muerte digna mediante la eutanasia, si bien es cierto que la Corte Constitucional tiene diversos fallos sobre el tema, aún existen dificultades para la eficacia del derecho, particularmente en el sistema de salud. La investigación

recurre al estudio comparado, en especial, al desarrollo que sobre el tema existe en Holanda.

Finalmente, la investigación titulada *La discriminación justificada en una sociedad liberal*, escrita por Rafael Barona Márquez y Carlos Manuel Rosales, tiene como objetivo “exponer y analizar cuándo una discriminación puede ser aceptada socialmente y no haya efectos legales, en el entendido que esa acción se valida o tolera por determinadas circunstancias y que se limita a un espacio cerrado, generando excepciones en materia de discriminación”. Para ello, los autores realizan un estudio interdisciplinar sobre el concepto de la *discriminación*.

Desde el equipo de trabajo de la *Revista Pensamiento Jurídico*, agradecemos a los investigadores y al público en general por acompañar este proceso.

Jorge Enrique Carvajal Martínez
Editor